



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1704/49-1693 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <https://hcdpinamar.gob.ar>

4433/2025

VISTO:

La Ordenanza N° 5265/2018, Mencion al Merito

CONSIDERANDO:

Que por **Ordenanza N° 5265/18** se crea la mención al mérito que otorga una distinción a 1 (un) alumno/alumna de cada institución educativa secundaria, pública o privada, que se encuentre cursando el último año de sus estudios secundarios;

Que en el artículo 3 de la norma se establece que anualmente en el recinto de este Honorable Cuerpo, o donde este designe se realizará una sesión especial para el otorgamiento de las distinciones correspondientes al año 2024;

Que el Artículo 68, Inc. 4 establece que el Cuerpo puede constituirse en sesiones especiales por propia determinación dentro del periodo ordinario y de prorroga.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO N° 4433/2025

ARTICULO 1: Convócase a los Concejales del Partido de Pinamar a Sesión Especial a celebrarse el día miércoles 16 de abril de 2025 a las 12:00 hs. a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. Mención al Merito a los alumnos que a continuación se detallan:

STÍCKL FEDERICO, MARTIN, EES N° 1

LÓPEZ BALBUENA, MARÍA ALEJANDRA AYLÉN, EES N° 2

SOBRERO, BRIAN, EES N° 3

O'NEILL, EMILIA, EES N° 4

GILARDI, TOMAS, EES N° 5

GONZALEZ ZARZA, TANIA, EEST N° 1

MORENO, SANTIAGO, EEE N° 501

PINTO, IGNACIO AGUSTÍN, CENS N° 451

GUZMAN, LEMUEL ISAIAS, CENS N° 452

COHORTE MENDOZA, LAUTARO, FINES 1°

COHORTE BARDIERO, MARIA FERNANDA, FINES 2°

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Pinamar, 08 de abril de 2025